



ACUERDO N° 312 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nivaldo Alegría, como Presidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

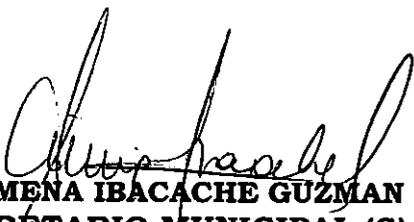
Doña Patricia Teppa Martín

Don Nivaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad "Se acuerda Oficiar a la Seremi de Salud del Ambiente a fin de acelerar las certificaciones de las patentes respectivas.




A. XIMENA IBACACHE GÚZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 313 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nivaldo Alegría, como Presidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

Don Nivaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad "Se aprueba modificación presupuestaria del Depto de Salud Municipal N° 2.



A. Ximena Ibacache Guzmán
~~A. XIMENA IBACACHE GUZMAN~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 314 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nivaldo Alegría, como Presidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

Don Nivaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad "Se aprueba entrega de subvención a la organización Adulto Mayor Los Pioneros por \$300.000 pesos, los que serán entregados en dos cuotas de \$150.000 pesos cada una.



A. Ximena Ibacache Guzmán
A. XIMENA IBACACHE GUZMÁN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 315 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nivaldo Alegría, como Pre4sidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

Don Nivaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad:

1. "Se Aprueba modalidad de Licitación Publica, para enajenar sitios a 5 familias en población Avutardas.



Ximena Ibacache Guzman
XIMENA IBACACHE GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 316 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nibaldo Alegría, como Pre4sidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

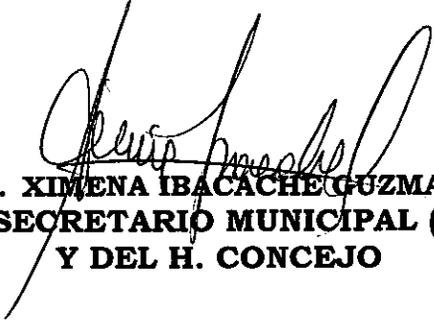
Don Nibaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad:

Se aprueba por unanimidad rebajar el avalúo de dichos terrenos al 50% previa entrega de información del encargado de vivienda.




A. XIMENA IBACACHE GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO



ACUERDO N° 317 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Lonquimay, a 04.07.2011 el Secretario Municipal (s) que suscribe, Ministro de Fe de las actuaciones de la Corporación Edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el DFL 1-19.704 del 2002 del Ministerio del Interior, viene a dar a conocer que el Concejo Municipal de Lonquimay, en la **Sesión Ordinaria N° 95 del día 04.07.2011** presidida por don Nivaldo Alegría, como Pre4sidente del concejo de la comuna, y la presencia de los Sres. Concejales:

Doña María Meliñir Ulloa

Don Gastón Calluqueo Carrillo

Doña Patricia Teppa Martín

Don Nivaldo Alegría Alegría

Don Evaristo Curical Ñanco

Por unanimidad:

Se acuerda por unanimidad Oficiar invitación al Director Regional de Vialidad y Seremi de Obras Publicas para exponer la situación de los caminos comunales y otros temas atingentes al ramo.



Ximena Ibasache Guzman
XIMENA IBASACHE GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL H. CONCEJO